

CONTALEQUIPOS S. A.

NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. RESUMEN DE POLITICAS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD

CONTALEQUIPOS S.A.

Es una compañía cuya principal actividad es la venta de artículos en general sus principales políticas de contabilidad se detallan a continuación:

a. Base de preparación y presentación de los Estados Financieros

Por disposición de la superintendencia de compañías de la República Del Ecuador. La compañía adopto para el ejercicio 2012, las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el comité internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la federación internacional de contadores (IFAC), tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2012, Los Estados Financieros hasta el 31 de diciembre del 2011 fueron preparados en base NIIF. Consecuentemente los Estados Financiero cumplen con las normas internacionales de información financiera aplicables al periodo que se inicia el 1 de Enero del 2012.

b. Resumen de la políticas de contabilidad más importantes

Los Ingresos y Gastos: se contabilizan por el método devengado: Los Ingresos Cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Impuesto a la renta: se registran al cierre del ejercicio en cuenta de pasivos, que se dan de baja a momento del pago.

Moneda local: a partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

Los inventarios están valorados a costo de adquisición.

La propiedad se haya registrada al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores y mantenimiento que no alargan la vida útil del activo se cargan a gastos.

Depreciaciones

Muebles y Enseres- Equipos	10%
Vehículos	20%
Edificios e Instalaciones	5%
Equipos de Computo	33%

(Expresado en Dólares)

	2011	2012
2. CUENTAS POR COBRAR		
Clientes	2.876	1.147
	-----	-----
Total	2.876	1.147
3. INVENTARIOS		
Mercaderías en Almacén	34.560	25.170
	-----	-----
Total	34.560	25.170
4. PROPIEDADES Y EQUIPOS		
No revela movimiento neto		
5. OBLIGIONES POR PAGAR		
No revela movimiento neto		
6. CUENTAS POR PAGAR		
Proveedores	14.627	5.539
Impuestos	134	2.885
Otros	<u>2.870</u>	<u>13.175</u>
Total	17.631	21.599

7. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre del 2012, el Capital Social consiste de 6.000 acciones nominativas de US\$1.00 cada una.

8. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañía dispone que las sociedades anónimas apropien sobre las utilidades del ejercicio un 10% hasta completar el 50% del Capital Social. Esta reserva es distribuable, pero sirve para cubrir pérdidas. La compañía no ha efectuado la apropiación.

9. PARTICIPACION TRABAJADORES 15%

Las Leyes Laborales del Ecuador disponen que las empresas paguen a sus trabajadores la participación de las utilidades, calculada ante del impuesto a la renta.

10. IMPUESTO A LA RENTA

Las Autoridades Fiscales no han revisado las declaraciones del impuesto a la renta presentada por la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2012.

11. ACCIONISTAS

No revela movimiento neto

12. RELACIONAS

No revela Movimiento neto revelado con relacionadas

13. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON REAJUSTE PACTADO SOBRE EL CAPITAL

No existen cuentas por cobrar y por pagar con reajuste pactada sobre el capital.

14. PROVISIONES DE IMPUESTO, BENEFICIOS SOCIALES Y JUBILACIONES PATRONAL

No hay crecimiento significativo en impuestos, beneficios sociales y jubilación patronal.

15. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No se registra activos y pasivos contingentes.

16. ACONTENCIMIENTOS RELEVANTES HASTA LA FECHA DE EMISION DEL INFORME

No han ocurrido acontecimientos relevantes hasta la fecha de emisión del informe.

17. IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La compañía cumplió con la Resolución No.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañía del 20 de Noviembre del 2.008, que resuelve en su punto 3 de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir de Enero 01 del 2012 para las PYMES, estableciendo el año 2011 como periodo de transición. No se establecen sanciones en la mencionada resolución pero si la obligatoriedad de implementar.